PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL
N°006
13 de Mayo de 2026

LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013 y
MANUAL DE CONTRATACION

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en la Ley 80/93, 1150/2007 y Decreto 1510/2013 y el Manual de Contratación aprobado por el consejo directivo de la Institución, el suscrito Rector de la Institución Educativa San Juan Bosco de Palermo Huila hace invitación pública para contratar mediante la modalidad de Régimen Especial a las personas naturales y jurídicas interesadas, en los términos y condiciones que a continuación se señala.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1. Justificación de la Conveniencia

La Institución Educativa San Juan Bosco tiene como misión brindar una formación integral. Para el año lectivo 2026, se identifica que la carencia de insumos físicos y el agotamiento de la vida útil de los equipos actuales representan un riesgo para la continuidad del servicio educativo. La adquisición de material de aula e insumos de impresión (tóner) no es un gasto accesorio, sino una inversión operativa crítica para la producción de material pedagógico que soporta el aprendizaje en el aula.

2. Necesidad de Modernización y Calidad en el Servicio

- Eficiencia Administrativa: La renovación de hardware en Rectoría y Coordinación Primaria responde a una necesidad de eficiencia. Equipos obsoletos generan costos elevados de mantenimiento y tiempos de espera que afectan la gestión institucional.
- Bienestar y Alimentación: La incorporación del horno de panadería de 3 gavetas es una mejora estratégica para el restaurante escolar. Esto permitirá diversificar y elevar la calidad nutricional de los alimentos ofrecidos a los estudiantes, optimizando los tiempos de preparación y garantizando un servicio digno.

3. Soporte a la Formación Integral (Logística)

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) contempla eventos científicos, deportivos y culturales como ejes transversales de aprendizaje. Dado que la institución carece de la infraestructura móvil y técnica necesaria (transporte, sistemas de sonido profesional y logística de montajes), se hace indispensable la contratación de un operador externo. Esto garantiza que las actividades se desarrollen bajo parámetros de seguridad, orden y éxito, sin desviar al personal docente de sus funciones pedagógicas principales.

4. Análisis de Oportunidad (Contratación Unificada)

Se opta por un contrato de objeto múltiple (Suministro + Equipos + Logística) bajo los principios de la administración pública y privada de:

- Economía de Escala: Al consolidar las necesidades en un solo proceso, se obtienen precios más competitivos y se reducen los costos de transacción.
- Unidad de Mando y Control: Facilita la supervisión del contrato, la gestión de garantías y el seguimiento a la calidad, al centralizar la responsabilidad en un único contratista idóneo.
- Mitigación de Riesgos: Se evitan parálisis administrativas mediante un flujo constante de suministros y servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos adquiridos.

OBJETO. Contratar el suministro integral de material de aula, consumibles de impresión (tóner y recargas), adquisición de activos fijos (horno industrial y equipos de cómputo), y la prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades científicas, deportivas, culturales y proyectos pedagógicos de la Institución Educativa San Juan Bosco durante la vigencia fiscal 2026.

Código UNSPSC
-Material de Aula: 44120000: Suministros de oficina (Código general que abarca papelería).
44111500: Artículos de escritorio (Lapiceros, borradores, reglas, etc.).
-Maquinaria código 48101517 Hornos comerciales
-Tecnología código **43212110: Impresoras de inyección de tinta.** (Específicamente para los equipos de hardware que planeas adquirir para Rectoría o Coordinación).
-Logística código 93141700 y 93141701 en las actividades culturales y los proyectos pedagógicos

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	Tonner fotocopiadora MP 401
2	6	Tinta 544 negra para impresora
3	2	Tinta 544 azul para impresora

4	2	Tinta 544 magenta para impresora
5	2	Tinta 544 amarilla para impresora
6	1	Recarga Tóner Para Impresora Hp Laser Mfp 137 Fnw W1105a Sin Chip
7	1	Tinta epson 534 para impresora
8	20	Cinta quiron transparente 48X100 GRANDE
9	4	Cinta quiron transparente 48X100 DE 1 CM
10	15	Cinta quiron enmascarar 24X40 DE 2 CM
11	8	Cinta quiron enmascarar 48X40
12	3	Papel kraff rollo X 48 pulgadas (93 cm)
13	10	Pila alcalina AA, par
14	10	Pila alcalina AAA, par
15	8	Correctores laspiceros
16	1	Caja resaltador verde
17	1	Caja resaltador amarillo
18	1	Caja de marcador negro permanente
19	2	Caja de marcador rojo permanente
20	110	Sacapunta metalico
21	5	Pegante en barra
22	12	Pegante o colbon sipega x 250 gr c
23	2	Caja borradores nata X 60 unidades
24	60	Tela quirurgica metros amarillo, azul claro, azul celeste, rojo naranja, verde viche, negro

25	20	Tela quirurgica metros azul rey
26	30	Vinilos amarillo, azul, rojo, blanco y negro x 125gr
27	6	Papel fommi pliego blanco, azul, rosado
28	50	Carton paja pliego
29	52	Pliego papel celofan varios colores
30	60	Tinta marcador borrable Eddinng negro
31	50	Tinta marcador borrable Eddinng rojo
32	50	Tinta marcador borrable Eddinng verde
33	70	Marcador Eddinng Recargable negro
34	54	Marcador Eddinng Recargable rojo
35	50	Marcador Eddinng Recargable verde
36	3	Caja resma carta
37	3	Caja resma oficio
38	15	Borrador para tablero
39	50	Cuaderno argollado 100 hojas
40	56	Tulas
41	4	Boligrafo negro kilometro caja
42	7	Caja de lapiz mirado No-2
43	23	Papel Opalina por 25
44	40	Carpetas plasticas tamaño oficio
45	1	Horno para Panaderia de tres gavetas, calibre 18, puertas con tornillos a gas.
46	1	Latas para Horno de Panaderia de 85cm x 45 cm

47	1	Impresora multifuncional EPSON NEGRO L3210
48	1	Impresora EPSON M3170
49	1	Olimpiadas Matematicas
50		Huilensidad
51		PRAE
52		Movilidad vial
53		Aprovechamiento de tiempo libre (Juegos Intramurales, Intercolegiados
54		Proyecto Democracia la convivencia y la paz
55		Gestion del riesgo y prevención de desastres
56		Quinta Operación
57		Dia del Colegio y Familia
58		Muestra científica, tecnológica y emprendedora
59	1	Bafle de sonido con soporte.
60	2	Bafles para computador de mesa.
61	3	Talleres de audiovisuales y fotografía. (refrigerios, logística, material de apoyo.)
62	1	Cable sonido de 20mts.
63	1	Extensión de corriente de 10mts
64	1	Multitoma
65	1	Pendón de 4mts x 3mts
66	4	Chalecos

2.1 PLAZO: Para el desarrollo de las actividades aquí mencionadas el contratista cuenta con un plazo de hasta de (3) meses a partir de la firma del acta de inicio.
2.2 VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor estimado del contrato es la suma de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($28.939.900) MCTE**, que serán cancelados en dos (2) pagos: el primero de acuerdo a la entrega del material suministrado y el segundo en septiembre de 2026

según avance y desarrollo de las actividades Científicas deportivas y culturales programadas con el recibido a satisfacción de lo Contratado, soportado con las debidas evidencias físicas y fotográficas e informes de supervisión parciales y finales, aprobado por el supervisor del contrato, una vez sea recibido el objeto del Contrato, y a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación del pago de los aportes parafiscales; de conformidad con la normatividad vigente.

3. RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

3.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
Estudio previo y Publicación de la invitación pública (Pliego de condiciones)	13 de mayo de 2026 Hora: 2:00 p.m.	Cartelera Institucional y se publica en la plataforma SECOP II régimen especial sin ofertas dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición, los documentos
Presentación de observaciones y sugerencias	14 de mayo de 2026 hasta las 11:00 AM	Al correo electrónico sanjuanbosco.palermo@sedhuila.gov.co o en el despacho de la rectoría
Aclaración y respuesta observaciones	14 de mayo de 2026 hasta las 3:30 PM	En audiencia en el despacho del rector, Cartelera Institucional
Plazo para presentar ofertas	15 de mayo de 2026 hasta 9:00 A.M	En la rectoría de la Institución hasta las 9:00 A.M
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas	15 de mayo de 2026 hasta las 11:00 AM	En la rectoría de la Institución hasta las 11:00 AM
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	19 de mayo de 2026 hasta las 9:00 AM	Comité Evaluador
Publicación informe de evaluación	19 de mayo de 2026 11: AM.	Cartelera Institucional y se publica en la plataforma SECOP II régimen especial sin ofertas dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición, los documentos
Recepción de observaciones a la evaluación.	19 de mayo de 2026 hasta las 2:30 PM	Al correo electrónico sanjuanbosco.palermo@sedhuila.gov y/o en el despacho de la rectoría

Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación	19 de mayo de 2026 4:00 PM.	Comité Evaluador
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación	20 de mayo de 2026 11:00 AM	Cartelera Institucional y se publica en la plataforma SECOP II régimen especial sin ofertas dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición, los documentos
Adjudicación o Declaratoria de desierta.	20 de mayo de 2026 2:00 PM	Se realizará en la Oficina de Rectoría
Termino para la legalización del contrato	Tres días hábiles después de la adjudicación	En la Oficina de Rectoría

4. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas**:**

a. Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.

b. Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 5 que señala los requisitos habilitantes para participar.

c. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.

d. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.

e. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.

f. Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.

g. Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.

Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

5. APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Los sobres con las ofertas serán recibidos en la Rectoría de la Institución. Para participar será necesario diligenciar la "Carta de Presentación de la Oferta" (Anexo No. 1), y la propuesta económica (Anexo No. 2), adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 8 de la presente Invitación Pública.

Las ofertas, con un término de validez de 1 día deberán ser entregadas en sobre marcado con el nombre del proponente, No. De Identificación, dirección y Teléfono. Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

1. No. De Orden de presentación de la propuesta, 2. Fecha de y hora de presentación, 3. Nombre o razón social del proponente. 4. Correo electrónico para intercambio de información. 5. Dirección y teléfono del proponente. 6. Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:
- Orden de entrega de la propuesta
- No. De folios
- Valor ofertado.

6. **COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA:** La respuesta a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada el día 20 de Mayo de 2026, advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, la institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente Invitación Pública.
La aceptación emitida y pública por la Institución, y la oferta del adjudicatario del proceso constituirá el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

7. EVALUACION DE OFERTAS: En virtud del principio de economía, la entidad designa al Rector y Auxiliar Administrativo-Pagador, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla los amparos y coberturas del objeto del Contrato.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 8 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

8-- REQUISITOS HABILITANTES: Podrán participar en la presente la Personas Naturales o Jurídicas, individualmente consideradas o en Unión Temporal.

Las condiciones de del contrato en mención deben incluir aspectos relacionados con:

Desarrollar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. Evitando dilaciones y en trabamientos.
Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte del Contratista,
Cumplir con las órdenes y requerimientos que realice el supervisor.

Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1)
- Propuesta económica diligenciada (Anexo 2)
- Matricula Profesional y certificado de vigencia
- Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (Si se requiere)
- Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos Profesionales y Parafiscales para Empresas o Empleadores.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Ampliada para Persona Natural o del Representante Legal para Persona Jurídica.
- Copia de RUT (actualizado a la vigencia) del representante legal y empresa.
- Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios de representante legal y empresa inferior a 2 meses.
- Certificado actualizado de Antecedentes Fiscales de representante legal y empresa inferior a 2 meses.
- Garantía de Seriedad de la propuesta (si se requiere)
- Libreta Militar para Hombres menores de 50 años.
- Compromiso de transparencia.
- Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.
- Certificado de no inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales.
- Certificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación

JOSE ANCIZAR ANGARITA QUESADA
Rector